

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Resolución de 2 de marzo de 2018, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 753/2018).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.  
Dirección: Calle Cerrojo, 38, 29007 Málaga.  
Tlfno: 951 042 800. Fax: 951 042 801.  
Dirección Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) y [www.juntadeandalucia.es/avra](http://www.juntadeandalucia.es/avra).
  - b) Expediente: 2017/006223.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Contrato de servicios de multiasistencia, limpieza y jardinería del espacio denominado Palmeral de las Sorpresas, en el Muelle 2 del Puerto de Málaga.
  - b) Lugar de ejecución: Puerto de Málaga.
  - c) Plazo de ejecución: 1 año.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto, múltiples criterios.
4. Presupuesto base de licitación.  
Presupuesto: 140.000,00, IVA (21): 29.400,00, total: 169.400,00 euros  
Valor estimado contrato (IVA excluido): 140.000,00 euros.
5. Garantía provisional: No necesaria.
6. Obtención de documentos e información.
  - a) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.
  - b) En el Departamento de Contratación de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
  - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
  - d) Podrá ser objeto de publicación en el Perfil del Contratante información adicional o la respuesta a consultas o aclaraciones planteadas por los interesados.
7. Requisitos específicos del contratista.  
Solvencia: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Hasta las 14:00 horas del décimo quinto día (15) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.
  - b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.  
Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Véase cláusula 15 del Pliego Administrativo. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes

a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 951 042 801.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura del sobre núm. 3.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de sobres núm. 2: Quince días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, se celebrará el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 11:00 horas, en la sede de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía indicada en el punto 1.
10. Apertura de sobres núm. 3: Quince días naturales a partir del día siguiente a la apertura del sobre núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, tendrá lugar el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 11:00 horas, en la sede de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía indicada en el punto 1.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 2 de marzo de 2018.- El Director, José M.<sup>a</sup> García Fernández.